

INFORME DEL COMISARIO

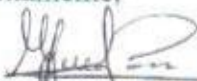
He examinado el balance general de **BENICACIN SA** Al 31 de Diciembre del 2015. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

1. Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría también incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como evaluación del impacto de la presentación del Balance General.
2. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptué que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, todas las operaciones registradas en ella, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
3. Adicionalmente, el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las auditorías competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, realicé pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

En mi opinión el estado financiero anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de **BENICACIN SA** al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones **BENICACIN SA** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,



Michelle Pico Calderón
Ingeniera en Auditoría-Contador Público